

COMUNICADO

El Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica -CIPREVICA-

MANIFIESTA:

Su profunda indignación ante los hechos acaecidos el recién pasado 26 de abril, cuando el conductor de un vehículo, de forma violenta, prepotente y abusiva, arrolló a 11 jóvenes (9 mujeres y 2 hombres), estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, quienes realizaban una manifestación pacífica frente a las instalaciones de su establecimiento -ubicado en la Calzada San Juan de la zona 7 de la ciudad capital-, para trasladar a las autoridades una serie de justas demandas, dadas las carencias que caracterizan a los establecimientos educativos públicos del país, que son del conocimiento público.

CONSIDERA:

- Que lo sucedido pone en evidencia un absoluto desprecio a la vida de las y los estudiantes, así como la criminalización de su derecho a la manifestación
- Que bajo ninguna circunstancia es justificable el uso de la violencia en contra de la integridad física y moral de los seres humanos, por lo cual rechazamos cualquier posibilidad de re-victimizar a las víctimas, responsabilizándolas de la tragedia, por el simple ejercicio de su derecho a la manifestación
- Que acciones como ésta buscan imponer el miedo, silenciar el descontento de la población y naturalizar el uso de la violencia como dispositivo de poder para desmovilizar e inmovilizar a los grupos sociales que se organizan para exigir al Estado el cumplimiento de sus demandas, ante circunstancias y actores que vulneran sus derechos fundamentales
- Que es preciso que las autoridades correspondientes lleven a cabo la investigación penal de los hechos, para ubicar a la persona responsable de esta inaudita y lamentable tragedia que impactó negativamente las vidas de 11 estudiantes y de sus familias
- Que el Estado debe garantizar a las y los estudiantes víctimas de este absurdo crimen, la reparación integral del daño causado, tanto a nivel físico como emocional

EXIGE:

1. Que se emprendan las acciones legales correspondientes para que la persona responsable de estos delitos sea sancionada judicialmente
2. Que se aplique la justicia, pronta y cumplida para las víctimas
3. Que se resguarde la integridad física y emocional de las y los jóvenes sobrevivientes y sus familias, ante posibles represalias
4. Que las autoridades educativas den seguimiento a las demandas que llevaron a las y los estudiantes a tomar estas medidas de hecho

Finalmente, nos solidarizamos con las y los jóvenes que resultaron física y moralmente afectados por este hecho condenable, y con sus familias, especialmente con la familia de la joven Brenda Viviana Domínguez (quien falleció la mañana de hoy como consecuencia de las graves heridas que sufrió) y ratificamos nuestro compromiso de trabajar cotidianamente por la transformación de la realidad de violencia que azota a nuestro país.

Guatemala, 29 de abril de 2017